



Asamblea General

Distr. general
22 de julio de 2008
Español
Original: francés

Sexagésimo tercer período de sesiones

Tema 92 g) del programa provisional*

Examen y aplicación del Documento de Clausura del duodécimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General

Medidas de fomento de la confianza en el plano regional: actividades del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en África Central

Informe del Secretario General

Resumen

Durante el período que se examina, el Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en África central celebró dos reuniones ministeriales.

Durante las reuniones ministeriales 26ª y 27ª, que tuvieron lugar en Yaundé del 3 al 7 de septiembre de 2007 y en Luanda del 13 al 15 de mayo de 2008, respectivamente, el Comité continuó con la tradición de examinar, entre otras cosas, la situación geopolítica y las condiciones de seguridad en determinados Estados miembros. Pese a algunos avances significativos registrados en ciertos países, el Comité observó que la situación global con respecto a la seguridad en África central sigue siendo inestable y continúa habiendo tensiones sociales, han vuelto a producirse enfrentamientos armados esporádicos y se degrada continuamente la situación humanitaria y la relativa a los derechos humanos.

En la 26ª reunión ministerial el Comité examinó los problemas transfronterizos de seguridad en África central durante una conferencia extraordinaria que reunió a los representantes de los Estados miembros y los de las instituciones y organizaciones que tienen estatuto de observadores en las reuniones del Comité. El

* A/63/150.



trabajo realizado permitió que los Estados miembros del Comité formularan recomendaciones para mejorar la seguridad transfronteriza entre los países de África central. También en esa reunión el Comité acogió con satisfacción la firma, el 18 de agosto de 2007, de un memorando de entendimiento entre la Comunidad Económica de los Estados del África Central (CEEAC) y la Oficina de Asuntos de Desarme, por el que formalizaron su cooperación en la puesta en práctica de los dos elementos de la “Iniciativa de Santo Tomé”, a saber, la elaboración de un instrumento jurídicamente vinculante sobre el control de las armas pequeñas y las armas ligeras en África central, y la de un código de conducta para las fuerzas armadas y de seguridad de la subregión.

En el marco de la 27ª reunión ministerial, el Comité prosiguió sus trabajos relativos a la puesta en práctica de la “Iniciativa de Santo Tomé” y examinó con interés el estudio de viabilidad encargado por la CEEAC sobre la metodología a adoptar para la elaboración de dicho instrumento jurídico y de su plan de acción. Asimismo, pidió a su secretaría que le presentara un proyecto de texto que incluyera elementos sacados de instrumentos jurídicos pertinentes y decidió que, conforme al calendario acordado, se debería llevar a cabo el proceso de elaboración en dos años, para que pudiera figurar la conclusión de los trabajos en la correspondiente resolución del sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General. Además, el Comité acogió con agrado el anteproyecto del código de conducta de las fuerzas armadas y de seguridad de África central, preparado por el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África. Se comprometió también a remitir lo antes posible a la secretaría observaciones y otros elementos que considerara útiles a fin de finalizar la elaboración del código de conducta, con tiempo suficiente para que se aprobara en la 28ª reunión ministerial.

Por otro lado, el Comité siguió procurando revitalizar y racionalizar su labor. A ese respecto, pidió a la secretaría que preparara un documento sobre el origen, el mandato y los logros del Comité, y encargó al Camerún, en su calidad de Coordinador especial, la elaboración de un documento de reflexión sobre las perspectivas de futuro del Comité; ambos documentos se examinarán conjuntamente en la 28ª reunión ministerial. Asimismo, decidió que las dificultades financieras relativas a la organización de sus reuniones ministeriales se incluirían en el programa de la próxima reunión. Finalmente, renovó su confianza en la CEEAC y le pidió que, en el marco de su asociación con la Oficina de Asuntos de Desarme, se ocupara de elaborar el examen de la situación geopolítica para la 28ª reunión, como ya había hecho para la 27ª.

En conclusión, los 11 Estados miembros del Comité hicieron patente su decisión de actuar para consolidar la paz y la seguridad en la subregión trabajando de manera coordinada sobre cuestiones concretas. Reafirmaron la importancia que conceden a la labor del Comité y se comprometieron a cooperar, con el apoyo de las Naciones Unidas y sus asociados, para poner en práctica las decisiones adoptadas. A tal fin, el Comité pide a los Estados interesados, y en particular a los que cuentan con los medios, que apoyen la ejecución de sus proyectos, a través del Fondo Fiduciario para el Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en África Central.

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción.....	1-3	4
II. Reuniones del Comité Consultivo Permanente y revitalización de los métodos de trabajo del Comité	4-37	4
A. 26ª reunión ministerial del Comité	4-17	4
B. 27ª reunión ministerial del Comité	18-32	7
C. Revitalización de los métodos de trabajo del Comité y aportaciones de la Oficina de Asuntos de Desarme	33-37	9
III. Cuestiones administrativas y financieras.....	38-39	10
IV. Conclusiones y observaciones	40-43	11

I. Introducción

1. En su resolución 62/53, la Asamblea General reafirmó su apoyo a los esfuerzos encaminados a promover medidas de fomento de la confianza en los planos regional y subregional con el fin de mitigar las tensiones y los conflictos en el África central y promover la paz, la estabilidad y el desarrollo sostenibles en la subregión. Reafirmó también su apoyo al programa de trabajo aprobado por el Comité en su reunión de organización, celebrada en Yaundé en julio de 1992 (véase A/47/511).
2. En la misma resolución la Asamblea General pidió al Secretario General que continuara proporcionando asistencia a los Estados miembros del Comité para que pudieran seguir llevando a cabo sus actividades. Además, le pidió que le presentara, en su sexagésimo tercer período de sesiones, un informe sobre la aplicación de dicha resolución.
3. Este informe se presenta en respuesta a dicha petición y se refiere a las actividades realizadas por el Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en África Central durante el período comprendido entre julio de 2007 y junio de 2008.

II. Reuniones del Comité Consultivo Permanente y revitalización de los métodos de trabajo del Comité

A. 26ª reunión ministerial del Comité

4. La 26ª reunión ministerial del Comité se celebró en Yaundé del 3 al 7 de septiembre de 2007. Participaron en la reunión los siguientes Estados miembros: Angola, Burundi, Camerún, el Congo, el Chad, el Gabón, Guinea Ecuatorial, la República Centroafricana, la República Democrática del Congo, Rwanda y Santo Tomé y Príncipe.
5. Las entidades siguientes participaron en calidad de observadores: la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana (BONUCA), el Departamento de Asuntos Políticos, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la CEEAC, la Unión Africana, el Centro Subregional para los Derechos Humanos y la Democracia en África Central, el Centro Regional sobre las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras en la región de los Grandes Lagos, el Cuerno de África y Estados limítrofes, la Organización Internacional de la Francofonía (OIF) y la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos.
6. Los Estados miembros del Comité examinaron, entre otras cosas, los temas siguientes que figuraban en el programa de la reunión:
 - a) Examen de la situación geopolítica y las condiciones de seguridad en algunos países miembros del Comité, en particular Burundi, el Camerún, el Chad, la República Centroafricana y la República Democrática del Congo;
 - b) Promoción del desarme y de los programas de limitación de armamentos en África: i) examen de la aplicación de la Iniciativa de Santo Tomé, y ii) aplicación en África de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad;

c) Evolución institucional de las estructuras y los mecanismos subregionales de paz y seguridad en África central;

d) Problemas de seguridad transfronteriza en África central (programa aparte);

e) Actividades del Centro Subregional para los Derechos Humanos y la Democracia en África Central.

7. A raíz del examen de la situación geopolítica y las condiciones de seguridad en algunos países miembros del Comité, se concluyó que la situación en África central y, en particular en los países que fueron objeto de dicho examen, había evolucionado de manera desigual entre las reuniones 25ª y 26ª del Comité.

8. En ese contexto por lo que respecta a Burundi, el Comité expresó su profunda preocupación por la degradación del ambiente político, y de la situación militar y de la seguridad en el país. Exhortó al Gobierno de Burundi y al Partido para la Liberación del pueblo hutu y las Fuerzas Nacionales de Liberación (Palipehutu-FNL), así como a todos los demás agentes políticos del país, a que dieran prioridad a la vía del diálogo, siguieran cooperando estrechamente con un espíritu abierto para encontrar una solución a todos los problemas pendientes e hicieran de buena fe todo lo necesario para aplicar íntegramente el Acuerdo General de Cesación del Fuego firmado entre el Gobierno de Burundi y el Palipehutu-FNL.

9. Asimismo, el Comité instó encarecidamente a los países comprometidos en la Iniciativa regional para la paz en Burundi y la facilitación del proceso de paz a que hicieran cuanto fuera necesario para conseguir que el Palipehutu-FNL elija definitivamente la vía de la paz. Alentó al Gobierno de Burundi a que redoblara sus esfuerzos para afianzar el proceso democrático en Burundi, especialmente prosiguiendo el diálogo con los partidos políticos, cooperando con la sociedad civil, velando por que se respetaran el estado de derecho y los derechos humanos, incluida la libertad de expresión y la libertad de prensa, y promoviendo la reconciliación nacional.

10. Además, el Comité celebró que en el Camerún imperase un clima de paz y estabilidad y acogió con satisfacción la labor realizada por el Gobierno para llevar a buen término la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados. No obstante, manifestó su preocupación por el aumento de la inseguridad transfronteriza en el Camerún y encomió a las fuerzas de seguridad del país por el éxito obtenido en las operaciones realizadas, especialmente contra los salteadores de caminos.

11. El Comité acogió también con agrado la voluntad mostrada por el Gobierno y los demás partidos de la República Centroafricana de entablar un diálogo político incluyente abierto a todos para encontrar soluciones a la situación que reina en el país. Por el contrario, se declaró gravemente preocupado por el hecho de que la situación en materia de seguridad siga siendo tan precaria y especialmente por los repetidos ataques de los rebeldes contra las ciudades del norte de la República Centroafricana y las numerosas violaciones de los derechos humanos que se producen a consecuencia de dichos ataques, así como por las operaciones de represalias de las fuerzas de seguridad gubernamentales.

12. El Comité acogió además con satisfacción la decisión de las Naciones Unidas de desplegar una operación multidisciplinaria en las fronteras de la República

Centroafricana, el Chad y el Sudán, y brindó su apoyo al nuevo concepto de operaciones presentado al respecto por el Secretario General. Acogió también con agrado la decisión de la Unión Europea de establecer una operación para apoyar la presencia de las Naciones Unidas en la zona oriental del Chad y la zona nororiental de la República Centroafricana.

13. Pese a los notables progresos observados en la evolución de la situación política de la República Democrática del Congo, que el Comité acogió con beneplácito, éste mostró sin embargo su profunda preocupación por el deterioro de la situación militar y las condiciones de seguridad de la zona oriental del país, debido especialmente a los enfrentamientos armados entre el ejército regular y grupos de rebeldes, y a los combates que libran milicias rivales en las provincias de Kivu del Norte y del Sur, así como en Ituri. El Comité exhortó a los grupos armados a que depusieran las armas y participaran sin condiciones en el proceso de desarme, desmovilización, reintegración y reinserción. Asimismo, invitó al Gobierno a poner en marcha, en colaboración con la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC), un plan global para garantizar la seguridad en la zona oriental del país, en especial poniendo fin a la impunidad y alentando la organización de la conferencia sobre la paz y la seguridad en Kivu del Norte y Kivu del Sur, como había preconizado inicialmente.

14. Tras la aprobación, en la 25ª reunión ministerial del Comité de la Iniciativa de Santo Tomé, que incluía la formulación de un instrumento jurídicamente vinculante sobre el control de las armas pequeñas y las armas ligeras en África central y la elaboración de un código de conducta de las fuerzas de defensa y de seguridad de la subregión, el Comité celebró la firma, el 18 de agosto de 2007, de un memorando de entendimiento entre la CEEAC y la Oficina de Asuntos de Desarme sobre la puesta en marcha de la iniciativa. Acogió también con satisfacción la propuesta de la metodología prevista, que entraña la formulación simultánea de dicho instrumento jurídico y de su plan de acción acompañado de trabajos preparatorios.

15. Además, el Comité examinó los problemas transfronterizos de seguridad en África central durante una conferencia extraordinaria organizada conjuntamente por la CEEAC y el Gobierno del Camerún, que reunió a los delegados de los Estados miembros y los representantes de instituciones y organizaciones que tienen estatuto de observadores en las reuniones del Comité. En la conferencia se formularon recomendaciones sobre los medios y los modos de reforzar la seguridad transfronteriza en la subregión de África central.

16. El Comité acogió con agrado igualmente la conclusión en diciembre de 2006 de acuerdos de paz entre el Gobierno del Chad y determinadas grandes facciones de la oposición político-militar, así como la continuación del diálogo interno del país iniciado el 8 de febrero de 2007 por la mayoría presidencial y sus aliados con la oposición política, que dio lugar a la firma, el 13 de agosto de 2007, de un acuerdo sobre el afianzamiento del proceso democrático en el Chad. No obstante, el Comité se declaró gravemente preocupado por el hecho de que la situación militar y las condiciones de seguridad en la región oriental del Chad siguen siendo precarias, ya que continúan proliferando las armas ligeras y aumenta el bandidaje transfronterizo.

17. Por último, como ya hizo en la 25ª reunión ministerial, el Comité señaló con satisfacción y valoró la labor realizada y los progresos logrados en la puesta en marcha del Mecanismo de alerta temprana en el África Central, y en el desarrollo de

las capacidades y otros instrumentos de la secretaría general de la CEEAC relativos a la prevención de conflictos y la gestión de las crisis.

B. 27ª reunión ministerial del Comité

18. La 27ª reunión ministerial del Comité se celebró en Luanda (República de Angola) del 13 al 15 de mayo de 2008 y participaron en ella los siguientes Estados miembros: Angola, Burundi, Camerún, el Congo, el Chad, el Gabón, Guinea Ecuatorial, la República Centroafricana, Rwanda, y Santo Tomé y Príncipe.

19. Las entidades siguientes participaron en calidad de observadores: la BONUCA, la CEEAC, el Centro Subregional para los Derechos Humanos y la Democracia en África Central, el Centro Regional sobre las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras en la Región de los Grandes Lagos, el Cuerno de África y Estados limítrofes, y la OIF.

20. Los Estados miembros del Comité examinaron, entre otras cosas, los temas siguientes que figuraban en el programa de la reunión:

a) Examen de la situación geopolítica y las condiciones de seguridad en algunos países miembros del Comité en particular en Burundi, la República Centroafricana, la República Democrática del Congo y el Chad, así como el informe sobre la realización del ejercicio militar conjunto de Bahr el Gazal;

b) Promoción del desarme y de los programas de limitación de armamentos en África:

i) Proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras, y desarme de la población civil;

ii) Presentación de información por la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas sobre: la ejecución de la Iniciativa de Santo Tomé; la preparación de la reunión bienal de 2008 sobre el Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos; el taller de Nairobi para la promoción del Instrumento internacional sobre el rastreo de las armas pequeñas y las armas ligeras ilícitas (10 y 11 de diciembre de 2007); y el taller de Gaborone sobre la aplicación en África de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad (27 y 28 de noviembre de 2007);

c) Evolución institucional de las estructuras y los mecanismos subregionales de paz y seguridad en África central (estado de las ratificaciones del protocolo relativo al Consejo para la Paz y la Seguridad de África Central);

d) Informe sobre las actividades del Centro Subregional para los Derechos Humanos y la Democracia en África Central.

21. De conformidad con el programa aprobado, las delegaciones de Burundi, el Chad, la República Centroafricana y la República Democrática del Congo presentaron ponencias sobre la situación geopolítica y de las condiciones de seguridad en sus respectivos países. Además, el Comité tomó nota de la declaración del representante del Camerún en la que describió la situación en su país.

22. En lo que concierne a Burundi, el Comité tomó nota de la formación de un nuevo Gobierno tras la reorganización llevada a cabo el 14 de noviembre de 2007,

que permitió la aplicación estricta del artículo 129 de la Constitución, como exigían algunos partidos políticos representados en la Asamblea Nacional. Asimismo, condenó los ataques cometidos por el Palipehutu-FNL contra la población inocente de la capital, Bujumbura, que constituyen una violación del acuerdo de cesación del fuego firmado el 7 de septiembre de 2006. El Comité exhortó al Gobierno, al Palipehutu-FNL y a los demás agentes políticos a promover la vía del diálogo e hizo un nuevo llamamiento a la comunidad internacional y a los donantes a fin de que aportaran a Burundi todo el apoyo necesario para afrontar sus graves problemas socioeconómicos y de seguridad.

23. El Comité tomó nota asimismo con satisfacción de la reciente firma en Libreville, el 9 de mayo de 2008, de un acuerdo de cesación del fuego y de paz entre el Gobierno de la República Centroafricana y el Ejército Popular para la restauración de la República y la Democracia, bajo los auspicios del Presidente del Gabón, Sr. El Hadj Omar Bongo Ondimba, en su calidad de Presidente del Comité Especial de la Comunidad Económica y Monetaria de África Central (CEMAC) para las cuestiones centroafricanas, y en presencia del Representante Especial del Secretario General en la República Centroafricana, Sr. François Lonseny Fall.

24. El Comité reiteró su honda preocupación por la situación de inseguridad persistente, provocada en particular por los salteadores de caminos en la parte septentrional del país y los actos violentos cometidos contra la población civil. También manifestó su preocupación por la presencia en la parte sudoriental de la República Centroafricana de elementos del movimiento rebelde ugandés Ejército de Resistencia del Señor y por la utilización de esa parte del territorio centroafricano como punto de tránsito hacia los países vecinos.

25. El Comité manifestó también su preocupación por el deterioro de las relaciones entre el Chad y el Sudán, e hizo un llamamiento a los dos países hermanos para que reanudaran el diálogo encaminado a facilitar la mediación de la Unión Africana y la aplicación del Acuerdo de Dakar. Tomo nota de la firma por los Presidentes del Chad y la República del Sudán, el 13 de marzo de 2008, de un acuerdo de no agresión y de paz bajo la égida del Secretario General de las Naciones Unidas y manifestó su satisfacción por el despliegue, en aplicación de la resolución 1778 (2007) del Consejo de Seguridad, de una fuerza multidimensional en la zona oriental del Chad, integrada por una misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad (MINURCAT) y elementos de la Fuerza de la Unión Europea, cuyo mandato es garantizar la seguridad de los campamentos de refugiados sudaneses y del personal encargado de la asistencia humanitaria.

26. El Comité celebró la firma, el 23 de enero de 2008 por el Gobierno de la República Democrática del Congo y los grupos armados rebeldes, de las declaraciones de compromiso de Goma y del programa Amani para la seguridad, la pacificación, la estabilización y el desarrollo de las provincias de Kivu del Norte y Kivu del Sur, y exhortó a todas las partes a actuar de buena fe para conseguir su rápida aplicación.

27. También celebró la firma en Nairobi, el 10 de noviembre de 2007, del comunicado conjunto de los Gobiernos de la República Democrática del Congo y Rwanda, sobre un planteamiento común para poner fin a la amenaza contra la paz y la estabilidad en ambos países y en la región de los Grandes Lagos.

28. No obstante, manifestó su honda preocupación por el deterioro de la situación de la seguridad en el este de la República Democrática del Congo, sobre todo en la región de Ituri, y exhortó a los grupos armados a deponer las armas y a participar sin condiciones en el proceso de desarme, desmovilización, reintegración y reinserción.

29. El Comité tomó nota igualmente de la información transmitida por la delegación del Camerún acerca de la situación de paz y seguridad que reina en el país, y celebró que las medidas adoptadas recientemente por las autoridades del Camerún para mejorar el poder adquisitivo de la población, en particular, la reducción de los derechos de aduana sobre los productos de primera necesidad y el aumento de los sueldos de los funcionarios, hubieran contribuido en gran medida a disminuir las tensiones sociales.

30. De todos modos el Comité expresó su preocupación por la persistencia de las actividades delictivas de los salteadores de caminos en algunas zonas fronterizas del Camerún y alentó a las fuerzas de seguridad de ese país a que siguieran luchando contra ese fenómeno, en colaboración con los países vecinos.

31. La 27ª reunión ministerial permitió que el Comité progresara en la aplicación de la Iniciativa de Santo Tomé. El Comité tomó nota de la presentación del estudio encargado por la CEEAC sobre la metodología que habría que seguir para elaborar y aprobar el citado instrumento jurídico y su plan de acción, y alentó a la secretaría a que le presentara en su próxima reunión un proyecto de texto con elementos extraídos de instrumentos jurídicos pertinentes. Además, tomó nota con interés del anteproyecto de código de conducta de las fuerzas de defensa y de seguridad de África central, presentado por la Oficina de Asuntos de Desarme, y se comprometió a transmitir a la secretaría observaciones y elementos destinados a ultimar el proceso de elaboración con miras a su eventual aprobación en la 28ª reunión ministerial.

32. Por último, el Comité acogió con beneplácito los progresos logrados y las medidas adoptadas por la CEEAC en las siguientes esferas: la mediación, la lucha contra la proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras, la protección de la infancia y la trata de personas, la promoción y la protección de los derechos humanos, la asistencia a los Estados miembros en sus procesos electorales, la prevención y solución de crisis, y el desarrollo de la capacidad operacional del Mecanismo de alerta temprana en el África Central. Asimismo, tomó nota con interés del informe sobre las actividades del Centro Subregional para los Derechos Humanos y la Democracia en África Central, presentado por su Directora, y acogió con satisfacción la intensificación de la colaboración del Centro con los Estados de la subregión en las actividades de promoción, protección y seguimiento de las cuestiones relativas a los derechos humanos y la democracia en África central.

C. Revitalización de los métodos de trabajo del Comité y aportaciones de la Oficina de Asuntos de Desarme

33. Durante las reuniones ministeriales 26ª y 27ª, continuó el proceso de revitalización del Comité y de racionalización de sus métodos de trabajo, y éste pudo constatar una mejora de la sinergia con la CEEAC y los demás órganos de las Naciones Unidas, como el Consejo de Seguridad.

34. En el marco de su colaboración con la Oficina de Asuntos de Desarme, la CEEAC elaboró en la 27ª reunión por primera vez el documento de trabajo que sirvió de base para el debate sobre el examen de la situación geopolítica; a raíz de esa experiencia, el Comité renovó su confianza en la CEEAC y le pidió que lo hiciera de nuevo para la 28ª reunión ministerial.

35. Además, la Oficina de Asuntos de Desarme contribuyó a los trabajos del Comité presentando ponencias sobre diversas cuestiones de desarme, como los preparativos de la reunión bienal de julio de 2008 acerca de la aplicación del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos, que se centrará especialmente en la intermediación ilícita, el mercado y la localización, la gestión de los arsenales, la asistencia y la cooperación, la promoción de la validez universal del Instrumento internacional sobre el rastreo de las armas pequeñas y las armas ligeras ilícitas, la promoción de la validez universal de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados y sus protocolos anexos, y la aplicación en África de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad.

36. Además, el Comité tomó nota de la comunicación emitida por la Oficina de Asuntos de Desarme sobre la reunión del Consejo de Seguridad celebrada el 30 de abril de 2008 y dedicada a examinar el primer informe del Secretario General al Consejo sobre las cuestiones relativas a las armas pequeñas y las armas ligeras (S/2008/258), así como de las 13 recomendaciones que figuran en el informe. Asimismo, el Comité expresó su satisfacción por que el Congo hubiera informado al Consejo de Seguridad del proyecto de elaboración de un instrumento jurídicamente vinculante sobre el control de las armas pequeñas y las armas ligeras en África central.

37. Respecto de los métodos de trabajo, el Comité encomió una vez más a la Oficina de Asuntos de Desarme por tratar de imprimir renovado impulso a la labor del Comité. En especial, la alentó a celebrar en Nueva York consultas oficiosas periódicas con los representantes permanentes de los Estados miembros del Comité, ya que considera que esas consultas oficiosas brindan a los Estados miembros la ocasión de participar más de cerca en los trabajos del Comité, definir con mayor eficacia la orientación que éstos deben tomar y debatir sobre la preparación de las reuniones, abriendo así el camino para una participación más activa de sus autoridades nacionales. Asimismo, el Comité pidió a la secretaría que preparara un documento de reflexión sobre el origen, el mandato y los logros del Comité, y eligió al Camerún Coordinador especial de la elaboración de un documento de trabajo sobre las perspectivas de futuro del Comité; ambos documentos se examinarán en la 28ª reunión ministerial. Por último, el Comité, decidió que también se incluiría en el programa de la 28ª reunión ministerial la cuestión de sus dificultades financieras.

III. Cuestiones administrativas y financieras

38. Durante el período que se examina, la Asamblea General siguió financiando las dos reuniones ministeriales con cargo al presupuesto ordinario.

39. Al final del ejercicio económico 2007-2008, quedarán en el Fondo Fiduciario del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en el África Central unos 10.000 dólares. La Oficina de Asuntos de Desarme comunicó al Comité las dificultades financieras por las que

atraviesa para organizar la 28ª reunión ministerial, que debe celebrarse en Libreville. El Comité decidió incluir esta cuestión en el programa de su 28ª reunión ministerial. A ese respecto, el Secretario General reitera su llamamiento a los Estados Miembros y a las organizaciones intergubernamentales, gubernamentales y no gubernamentales y los invitó a contribuir al Fondo Fiduciario para que el Comité pueda llevar a cabo su programa de actividades.

IV. Conclusiones y observaciones

40. Durante el período al que se refiere el informe, las dos reuniones organizadas por el Comité permitieron a los Estados miembros intercambiar información y experiencias sobre la labor realizada en la gestión de las crisis, la resolución de conflictos armados, y la consolidación de la paz y la seguridad en los países que acaban de atravesar conflictos en África central. La organización, en el marco del Comité, de una conferencia extraordinaria sobre los problemas transfronterizos de seguridad pone de manifiesto la determinación de los Estados miembros de establecer una seguridad duradera en la subregión y utilizar al máximo el espacio de concertación que constituye el Comité.

41. Las reuniones ministeriales 26ª y 27ª brindaron igualmente a los Estados miembros del Comité la oportunidad de debatir el modo de mejorar el alcance de las medidas que adoptan. En ese contexto de racionalización de los métodos de trabajo, una cooperación más estrecha y sistemática entre la Oficina de Asuntos de Desarme y los representantes permanentes de los Estados miembros del Comité permitió que los Estados definieran con mayor precisión las orientaciones políticas del Comité y participaran más en su programa de trabajo, así como en la preparación de las reuniones ministeriales. Además, la firma de un memorando de entendimiento entre el Secretario General de la Comunidad Económica de los Estados del África Central y la Oficina de Asuntos de Desarme contribuyó a intensificar la cooperación entre las dos organizaciones, especialmente en la aplicación conjunta de la Iniciativa de Santo Tomé y la elaboración del documento de examen de la situación geopolítica.

42. En conclusión, los 11 Estados miembros del Comité reafirmaron su decisión de utilizar el proceso diplomático y político que constituye el Comité para debatir las preocupaciones de la subregión y adoptar medidas concretas de prevención y de consolidación de la paz y la seguridad. Reafirmaron su voluntad de reunirse dos veces al año, de conformidad con el principio de rotación acordado, y de reunirse también para tratar cuestiones urgentes y debatir temas concretos en caso necesario.

43. El hecho de que prosiga la revitalización de la labor del Comité demuestra la pertinencia y la capacidad de adaptación de ese mecanismo. Los Estados miembros son conscientes de su importancia y se comprometieron a actuar de consuno, con el apoyo de las Naciones Unidas y de sus asociados, para poner en práctica las decisiones que adopten. A ese respecto, el Comité pide a los Estados interesados, y en particular a los que cuentan con los medios necesarios, que ayuden a financiar la ejecución de proyectos concretos, por conducto del Fondo Fiduciario del Comité Consultivo Permanente.